



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019

Asunto: Autorización de poda de 16 (dieciséis) árboles
y de derribo de 6 (seis) árboles y
en vía pública

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de los corrientes, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud del Recorrido Ciudadano, ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 12 de marzo de 2019 al cual se le asigno el número No.11/2019 por instrucción, donde solicita autorización para el derribo y poda de árboles en vía pública ubicados en calles de la **Colonia Hogar y Redención**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 12 de marzo del 2019, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 12 de marzo del 2019, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Recibí original
15/03/19
COP y J
Laura R.
14:09





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Joaquín Pardavé frente al No. 151	Jardinería sobre el andador	10	20	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Muro de inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con tallos codominantes, algunas de sus ramas están sobre vivienda
2	Indeterminado	Joaquín Pardavé frente al No. 142	Jardinería sobre el andador	1.5	30	1	Irrecuperable	---	---	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Derribo	Retiro de tocón
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Mario Moreno Mz 39 lote 2	Banqueta vía pública	10	35	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal fachada de inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante, algunas de sus ramas están sobre inmueble
4	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Mario Moreno Mz 39 lote 2	Banqueta vía pública	8	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal fachada de inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante, algunas de sus ramas están sobre inmueble
5	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Mario Moreno No. 40	Arriate sobre banqueta vía pública	8	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal fachada de inmueble cableado	Poda reducción de copa	Árbol con el tronco inclinado, su crecimiento afecto arriate, algunas de sus ramas están sobre inmueble
6	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Mario Moreno No. 40	Banqueta vía pública	8	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal fachada de inmueble, cableado	Poda reducción de copa	Árbol con el tronco inclinado, su crecimiento afecto arriate, algunas de sus ramas están sobre inmueble

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 POR INSTRUCCIÓN 11/2019

Página 2 de 7





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Mario Moreno No. 40	Banqueta vía pública	10	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal fachada de inmueble, cableado	Poda reducción de copa	Árbol entrelazado con cableado, rama codominante, algunas de sus ramas están sobre inmueble
8	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	Mario Moreno No. 45	Banqueta vía pública	12	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda reducción de copa	Árbol con algunas ramas débilmente unidas con riesgo a desprenderse
9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Mario Moreno No. 47	Banqueta vía pública	12	30	4	Irrecuperable	Declinante incipiente	5 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante, duramen expuesto en la base del tronco, con chupones, ramas débilmente unidas con riesgo a desprenderse
10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Santa Cecilia no. 49	Banqueta vía pública	12	50	10	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal, inmueble	Poda reducción de copa	Árbol inclinado y algunas de sus ramas están sobre inmueble
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Santa Cecilia Mz 3 lote 26	Banqueta vía pública	12	30	8	Irrecuperable	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal, cableado	Derribo	Árbol con muerte descendente, (<i>Botryosphaeria dothidea</i>), daño severo en la parte basal del tronco, Conchuela (<i>Glycaspis brimblecombei</i>), con riesgo al desplome





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Santa Cecilia No. 11	Banqueta vía pública	3	25	1	Irrecuperable	Muerto	---	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie inclinado
13	ARAUCARIA/ <i>Araucaria heterophylla</i>	Santa Cecilia No. 11	Banqueta vía pública	10	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda elevación de copa	Árbol con resinosos y algunas de sus ramas se encuentran débilmente unidas con riesgo a desprenderse
14	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	Joaquín Pardavé s/n frente al Centro de Salud Dr Manuel Márquez	Banqueta vía pública	12	40	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal, rejas del Centro de Salud	Poda reducción de copa	Árbol con crecimiento reprimido, con efecto cola de león, sin embargo, algunas de sus ramas están débilmente unidas con riesgo a desprenderse
15	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	Joaquín Pardavé No. 122	Banqueta vía pública	6	20	1	Irrecuperable	Muerto	---	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie con pudrición





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Joaquín Pardavé No. 122	Banqueta vía pública	10	30	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal, cableado,	Poda reducción de copa	Árbol con desmoche y con la copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida
17	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Joaquín Pardavé mz 4 lote 24	Banqueta vía pública	10	26	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal, cableado, inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante, crecimiento reprimido, algunas de sus ramas están sobre inmueble
18	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Joaquín Pardavé mz 4 lote 24	Banqueta vía pública	9	26	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal, cableado, inmueble	Poda reducción de copa	Árbol crecimiento reprimido, algunas de sus ramas están sobre inmueble
19	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Joaquín Pardavé mz 11 lote 15	Sobre el andador	20	80	10	Irrecuperable	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal, cableado,	Poda reducción de copa	Árbol con raíces expuestas, tallo codominante, copa desbalanceada
20	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Joaquín Pardavé mz 10 lote 18	Jardinera sobre el andador	9	15	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Estético	Techado de inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con tallos codominantes, copa desbalanceada, algunas de sus ramas están sobre techado de inmueble





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Río Mixcoac entre las calles Joaquín Pardavé y Santa Cecilia	Margen del Río Mixcoac	9	30	8	Irrecuperable	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Andador	Derribo	Árbol con muerte descendente, (<i>Botryosphaeria dothidea</i>), inclinado, recargado en otro árbol, Conchuela (<i>Glycaspis brimblecombei</i>), con riesgo al desplome
22	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus globulus</i>	Río Mixcoac entre las calles Joaquín Pardavé y Santa Cecilia	Margen del Río Mixcoac	12	70	8	Irrecuperable	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Andador	Derribo	Árbol en proceso de muerte más de ¼ partes, débilmente anclado con riesgo al desplome.

III. Se dictaminó procedente la poda de 16 (dieciséis) árboles de las especies (7 *Ficus benjamina*, 1 *Ficus retusa*, 2 *Cupressus lindleyi*, 3 *Fraxinus uhdei*, 1 *Araucaria heterophylla*, 1 *Casuarina equisetifolia* y 1 *Ligustrum lucidum*) y el derribo de 6 (seis) árboles de la especie (3 *Eucalyptus globulus*, 1 *Jacaranda mimosaeifolia*, 1 *Cupressus lindleyi* y el retiro de tocón) que se yerguen en vía pública, sita en calles de la Colonia Hogar y Redención de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 POR INSTRUCCIÓN 11/2019

Página 6 de 7





PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 16 (dieciséis) árboles** y el **derribo de 6 (seis) árboles** ubicados en vía pública en los sitios antes descritos para la **Colonia Hogar y Redención, Alcaldía Álvaro Obregón.**

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/AEGP/lsv/mcos*

